

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

Grupo Legislativo de MORENA

LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León



BIENESTAR DE LA FAMILIA Y DE LAS COMUNIDADES

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

1. PRESENTACIÓN GENERAL

En este informe rindo cuentas a la ciudadanía: explico qué hice, qué asuntos llevé al Congreso, qué causas defendí y de qué manera mi trabajo legislativo puede contribuir a mejorar la vida de las familias y de las comunidades de Nuevo León.

Durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXXVII Legislatura desarrollé mi trabajo con una convicción clara: mantener una representación cercana a la gente, escuchar los problemas que se presentan en las colonias y convertir esas necesidades en iniciativas, puntos de acuerdo, mesas de trabajo, gestiones y acciones institucionales.

El Congreso del Estado es el espacio donde se elaboran y reforman las leyes de Nuevo León, se analizan los asuntos públicos, se fiscaliza el ejercicio de los recursos y se construyen acuerdos para responder a las necesidades de la población. Sin embargo, la labor legislativa no debe permanecer únicamente dentro del recinto. Debe relacionarse con lo que sucede en las calles, en las escuelas, en los hogares, en el transporte público, en los centros de trabajo, en los servicios digitales y en las comunidades.

En este Segundo Informe de Actividades Legislativas presento el trabajo que realicé desde una visión integral del bienestar. Parto de la familia, entendida como una comunidad de derechos. Después analizo el bienestar de las comunidades, porque las condiciones en las que vive una familia dependen también del funcionamiento de su colonia, de la calidad de los servicios públicos, de la movilidad, de la seguridad, de la infraestructura educativa, del medio ambiente, de la participación ciudadana y de la capacidad institucional para resolver problemas cotidianos.

Además, incorporo una agenda de fortalecimiento democrático e institucional: ciberseguridad, transparencia, acceso a la información, educación cívica, memoria legislativa y accesibilidad electoral. Impulsé estos asuntos porque una comunidad necesita instituciones confiables, información pública accesible y entornos digitales seguros.

Finalmente, informo sobre la gestoría social y la atención ciudadana que desarrollé junto con mi equipo durante el periodo. Esta vertiente me permitió mantener presencia

territorial, escuchar directamente a las personas, orientar solicitudes y acercar apoyos relacionados con salud, educación, movilidad, asistencia social y necesidades comunitarias.

No hay bienestar familiar duradero sin comunidades funcionales, ni comunidades fuertes sin instituciones que sirvan.



El trabajo legislativo y territorial conecta las necesidades del hogar con soluciones comunitarias e institucionales.

Figura 1. Ruta integral del bienestar que articula familia, comunidad e instituciones.

1.1 Resumen ejecutivo

Durante el segundo año legislativo concentré mi trabajo en una agenda social, territorial e institucional integrada por vivienda y patrimonio familiar; salud y protección social; servicios públicos e infraestructura urbana; movilidad y seguridad vial; educación e inclusión; protección de personas adultas mayores; reconocimiento del trabajo de cuidados; justicia para las víctimas; seguridad digital; transparencia; participación ciudadana; y atención directa a las necesidades de la población.

En esta versión consolidada integro veinte iniciativas legislativas. Encabecé catorce de ellas y presenté seis de manera conjunta con otras diputadas y diputados. Dieciséis asuntos cuentan con número de expediente y cuatro iniciativas que elaboré durante julio de 2026 se encuentran en espera de asignación de expediente y turno a comisión.

Entre las nuevas propuestas que incorporé destacan la condonación de los derechos estatales para la primera licencia de conducir de personas jóvenes; dos reformas

complementarias para facilitar el acceso de hijas e hijos de mujeres jefas de familia y mujeres en situación de vulnerabilidad a servicios de cuidado infantil; y la Garantía de Puntualidad del Transporte Público, que plantea una compensación automática cuando las frecuencias se incumplan durante periodos de máxima demanda.

También incorporo las iniciativas que presenté junto con otras legisladoras y legisladores: la expedición de una Ley de Ciberseguridad para Nuevo León; la creación de un Museo Legislativo; la inclusión de la fotografía de las candidaturas en las boletas electorales; una reforma integral en materia de delitos sexuales; la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; y el Referéndum sobre micromovilidad eléctrica.

Acompañé mi actividad parlamentaria con presencia sostenida en el Pleno y en comisiones, así como con intervenciones en Tribuna para visibilizar problemáticas, defender iniciativas y fijar postura sobre asuntos de interés público. A esta agenda sumé una estrategia permanente de gestión social: durante el segundo año, mi equipo y yo realizamos 135 reuniones vecinales; entregamos 1,630 lentes graduados y 100 aparatos ortopédicos; gestionamos 500 becas universitarias; y otorgamos o canalizamos 2,300 apoyos sociales y de salud.

Con este informe muestro que ejerzo la representación legislativa en dos direcciones complementarias: desde el Congreso, mediante leyes, exhortos, análisis, acuerdos y coordinación institucional; y desde el territorio, mediante escucha, gestión, acompañamiento y atención directa.

2. TRABAJO LEGISLATIVO Y PRESENCIA PARLAMENTARIA

Mi trabajo legislativo durante el segundo año no se explica únicamente por la presentación de iniciativas o puntos de acuerdo, sino también por mi presencia sostenida en el Pleno, mis intervenciones en Tribuna y el análisis que realicé en las comisiones legislativas.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026 asistí a las 84 sesiones ordinarias del Pleno y realicé 22 intervenciones en Tribuna. En

los órganos de trabajo legislativo participé en 45 de las 54 sesiones de comisiones celebradas.

Indicador	Resultado	Sentido informativo
Sesiones ordinarias del Pleno	84	Universo de sesiones ordinarias desahogadas durante el periodo.
Asistencias al Pleno	84	Presencia sostenida y responsabilidad parlamentaria.
Intervenciones en Tribuna	22	Participación pública, posicionamiento y defensa de agenda.
Sesiones de comisiones	54	Carga de trabajo de los órganos legislativos.
Asistencias a comisiones	45	Participación en el análisis técnico y jurídico de asuntos.

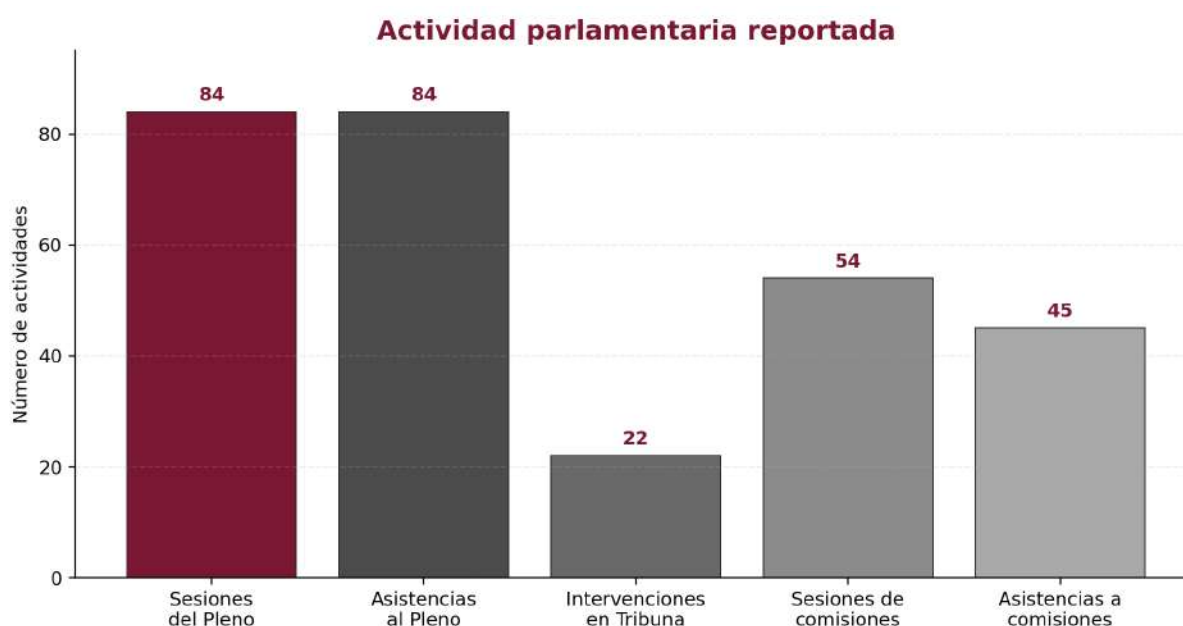


Figura 2. Actividad parlamentaria que desarrollé durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.

2.1 La Tribuna como espacio de representación

En mis intervenciones en Tribuna expuse problemáticas, presenté exhortos, defendí iniciativas, fijé posicionamientos y di voz a demandas que nacen en las colonias, en las familias y en distintos sectores sociales.

Desde la Tribuna traduje asuntos técnicos en mensajes comprensibles para la ciudadanía, coloqué temas en la agenda pública, dejé constancia de las razones que sostienen mis propuestas y convoqué a la coordinación entre autoridades.

2.2 El trabajo en comisiones

En las comisiones en las que participé estudié iniciativas, revisé su viabilidad jurídica, analicé posibles impactos presupuestales, escuché opiniones técnicas y contribuí a construir proyectos de dictamen.

Esta dimensión de mi trabajo legislativo exigió preparación, lectura, argumentación y capacidad para construir acuerdos. Mi labor parlamentaria no terminó con la presentación de una iniciativa: continuó en su estudio, discusión, dictaminación y seguimiento.

2.3 Iniciativas que encabezé

En este informe integro catorce iniciativas que encabezé. Diez cuentan con expediente legislativo y cuatro, elaboradas durante julio de 2026, se encuentran en espera de asignación de expediente. Para evitar imprecisiones, identifiqué expresamente estas últimas con ese estatus y registro su comisión como pendiente de turno.

Expediente o estatus	Fecha	Materia y objetivo	Comisión o situación
20266/LXXVII	9 sep. 2025	Protección de niñas, niños y adolescentes en espectáculos y espacios sociales.	Familia y Primera Infancia
20309/LXXVII	23 sep. 2025	Incentivos y tarifas para fortalecer la seguridad patrimonial de personas adultas mayores.	Salud; Legislación
20384/LXXVII	7 oct. 2025	Permisos laborales para que madres, padres o tutores asistan a juntas escolares.	Trabajo
20513/LXXVII	4 nov. 2025	Descuento predial por contar con un árbol endémico en casa habitación.	Presupuesto
20786/LXXVII	25 nov. 2025	Trabajo flexible para personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Economía
21053/LXXVII	3 feb. 2026	Control parental para el acceso de menores de 15 años a redes sociales.	Legislación
21206/LXXVII	17 mar. 2026	Incorporación de la jerarquía de movilidad como enfoque para reglamentar y aplicar faltas administrativas en justicia cívica.	Justicia y Seguridad
21243/LXXVII	24 mar. 2026	Reforma institucional vinculada con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.	Gobernación; Medio Ambiente
21375/LXXVII	6 may. 2026	Mecanismos de Primera Vivienda Joven.	Legislación
21543/LXXVII	jun. 2026	Continuidad preferente y tarifa protegida en seguros de gastos médicos mayores para personas de 60 años o más.	Trámite federal
En espera de asignación	jul. 2026	Condonación de derechos estatales para la primera licencia de conducir de personas jóvenes.	En espera de turno
En espera de asignación	10 jul. 2026	Acceso prioritario a servicios de cuidado infantil desde la política de desarrollo social.	En espera de turno

Expediente o estatus	Fecha	Materia y objetivo	Comisión o situación
En espera de asignación	13 jul. 2026	Accesibilidad económica y atención prioritaria en servicios de cuidado infantil.	En espera de turno
En espera de asignación	10 jul. 2026	Garantía de Puntualidad del Transporte Público y compensación automática por incumplimiento de frecuencias.	En espera de turno

2.4 Iniciativas que presenté junto con otras diputadas y diputados

Junto con otras diputadas y diputados presenté seis iniciativas adicionales que amplían mi agenda hacia la movilidad segura, la seguridad digital, la educación cívica, la participación electoral, la protección frente a la violencia sexual y la transparencia. En este informe incorporo el expediente 20032/LXXVII por el seguimiento legislativo que desarrollé durante el periodo; lo identifiqué como Referéndum sobre micromovilidad eléctrica y lo formalicé mediante un anexo técnico complementario. En estos asuntos participé como promovente conjunto.

Expediente	Fecha	Materia y objetivo	Comisión
20032/LXXVII	18 jun. 2025	Regulación de vehículos de micromovilidad eléctrica: definición, zonas de circulación y medidas de seguridad.	Justicia y Seguridad; Movilidad
20258/LXXVII	8 sep. 2025	Expedición de la Ley de Ciberseguridad del Estado de Nuevo León.	Justicia y Seguridad
20408/LXXVII	14 oct. 2025	Creación del Museo Legislativo y fortalecimiento de la memoria, cultura y educación cívica.	Legislación
20701/LXXVII	18 nov. 2025	Inclusión de la fotografía de las candidaturas en la boleta electoral para facilitar su identificación.	Legislación; Puntos Constitucionales
20787/LXXVII	26 nov. 2025	Reforma a los artículos 259, 260 y 260 Bis del Código Penal en materia de delitos sexuales.	Justicia y Seguridad
21248/LXXVII	25 mar. 2026	Expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	Legislación

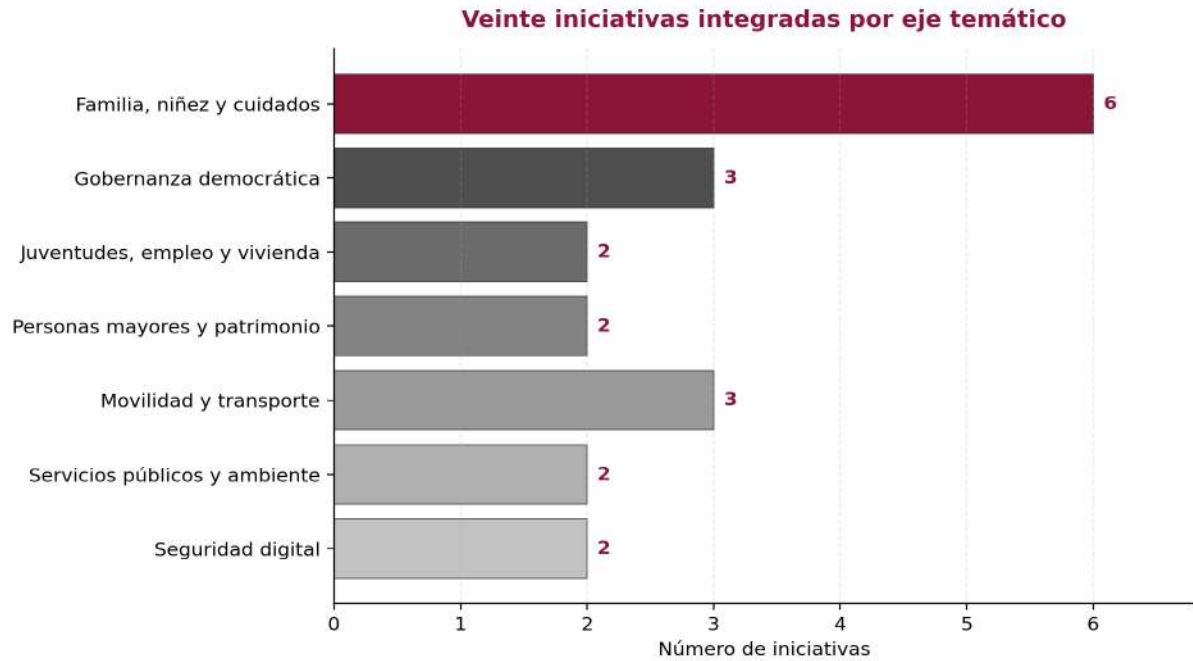


Figura 3. Distribución temática de las veinte iniciativas que integro en el Segundo Informe. La clasificación agrupa cada asunto por su eje social predominante.

2.5 Puntos de acuerdo y exhortos

Expediente	Fecha	Tema y contenido	Comisión
20382/LXXVII	7 oct. 2025	Señalética y comités de seguridad vial en zonas escolares.	Movilidad
20432/LXXVII	21 oct. 2025	Devolución de la cuota de transporte cuando una falla impida concluir el traslado.	Movilidad
20470/LXXVII	28 oct. 2025	Inclusión educativa y ajustes razonables para alumnado neurodivergente.	Educación
20782/LXXVII	25 nov. 2025	Inspecciones y adecuaciones a la red de drenaje sanitario en Guadalupe.	Medio Ambiente
21062/LXXVII	9 feb. 2026	Aprovechamiento de infraestructura educativa pública subutilizada.	Educación
21542/LXXVII	jun. 2026	Fortalecimiento de campañas permanentes o periódicas de salud visual.	Salud

Con las iniciativas y los puntos de acuerdo que presenté atendí problemas concretos: acceso a vivienda, cuidado infantil, empleo juvenil, protección de personas adultas mayores, movilidad, servicios públicos, seguridad digital, justicia, transparencia, participación ciudadana, educación cívica y salud preventiva.

BLOQUE I. BIENESTAR DE LA FAMILIA

El bienestar de una familia no depende únicamente de su ingreso. Una familia es una red de convivencia, afectos, responsabilidades, cuidados y derechos. En un mismo hogar pueden convivir niñas y niños que requieren protección; adolescentes que necesitan orientación; jóvenes que buscan estudiar y trabajar; personas adultas que sostienen el ingreso; personas cuidadoras que requieren apoyo; personas con discapacidad que enfrentan barreras; mujeres que viven situaciones de violencia; y personas adultas mayores que necesitan autonomía, seguridad y acompañamiento.

Las políticas públicas no pueden tratar a todas las personas de manera idéntica. Cada etapa de la vida presenta necesidades distintas y requiere respuestas diferenciadas. En este bloque organizo mi trabajo legislativo desde la perspectiva de cada integrante del hogar y explico cómo las propuestas que presenté buscan fortalecer condiciones de bienestar, seguridad y autonomía.

3.1 Niñas, niños y adolescentes: protección y desarrollo integral

La protección de niñas, niños y adolescentes constituye una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado. No se limita a evitar daños graves; también implica garantizar condiciones para aprender, jugar, convivir, expresarse, recibir cuidados, vivir libres de violencia y desarrollarse en entornos físicos, escolares, comunitarios y digitales seguros.

Con la iniciativa 20266/LXXVII propuse fortalecer la protección de las personas menores de edad en espectáculos y espacios sociales, mejorar la información disponible para las familias y promover condiciones adecuadas para su asistencia y participación.

Una familia está mejor cuando sus hijas e hijos pueden estudiar, convivir y desarrollarse con seguridad. Para lograrlo se requieren mecanismos de prevención, información clara, protocolos de atención y autoridades capaces de actuar con oportunidad.

- Acceso efectivo a la educación y permanencia escolar.
- Entornos escolares, comunitarios y recreativos seguros.
- Protección frente a violencia, abuso, abandono y discriminación.

- Acompañamiento familiar y participación de madres, padres y tutores.
- Seguridad y orientación en entornos digitales.
- Mecanismos de atención inmediata y restitución de derechos.

3.2 Cuidado infantil accesible y apoyo a mujeres jefas de familia

Durante julio de 2026 elaboré dos iniciativas complementarias, ambas en espera de asignación de expediente, para atender una de las barreras más importantes que enfrentan los hogares encabezados por mujeres y las familias en situación de vulnerabilidad: el costo y la disponibilidad de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Con la primera propuesta planteé reformar la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Busqué incorporar la accesibilidad económica como objetivo de la política estatal y establecer atención prioritaria para hijas e hijos de mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica y de mujeres en situación de vulnerabilidad que tengan a su cargo directo el cuidado de niñas y niños.

No propuse crear un programa paralelo. Propuse fortalecer el Programa Estatal existente y permitir que, mediante reglas de operación, se utilicen apoyos económicos o en especie, becas, cuotas preferenciales y convenios con centros públicos, sociales o privados. Planteé que los apoyos únicamente se vinculen con centros autorizados e inscritos en el Registro Estatal, sin relajar obligaciones de seguridad, protección civil, salubridad, infraestructura, capacitación o supervisión.

Con la segunda iniciativa propuse adicionar un artículo 12 Bis a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León. Busqué que la política social reconozca expresamente el acceso prioritario a servicios de cuidado infantil como una herramienta para reducir desigualdades, evitar la transmisión generacional de la pobreza y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las mujeres.

Con ambas reformas construí una propuesta complementaria: una fortalece la política sectorial de cuidado infantil y la otra establece su articulación con la política de desarrollo social. En conjunto, busqué proteger el interés superior de la niñez, reconocer

la desigual distribución de los cuidados y brindar a las mujeres mejores condiciones para estudiar, trabajar y sostener a sus familias.

3.3 Participación familiar en la educación

La educación de niñas, niños y adolescentes requiere la participación activa de madres, padres y tutores. Por ello presenté la iniciativa 20384/LXXVII, mediante la cual propuse adicionar la Ley Federal del Trabajo para reconocer permisos laborales destinados a la asistencia a juntas escolares.

Muchas personas trabajadoras enfrentan dificultades para acudir a reuniones escolares por temor a perder parte de su salario, recibir una sanción o afectar su estabilidad laboral. Reconocer estos permisos fortalece la comunicación entre familia y escuela, facilita la detección de problemas académicos o emocionales y permite construir respuestas tempranas frente al rezago, la violencia o el abandono escolar.

3.4 Adolescencias y juventudes: vivienda, empleo y primera licencia

Las adolescencias y juventudes enfrentan retos simultáneos: continuar estudiando, acceder al empleo, trasladarse, construir patrimonio, apoyar a sus familias y desarrollar autonomía. Su bienestar requiere una política pública que acompañe la transición entre la escuela, el trabajo, la participación comunitaria y la vida independiente.

Con la iniciativa 21375/LXXVII, en materia de Primera Vivienda Joven, propuse crear un programa estatal dirigido a personas de 18 a 29 años que residan en Nuevo León, no cuenten con vivienda propia y busquen acceder por primera vez a una vivienda adecuada, asequible y con seguridad jurídica.

- Renta joven asequible y renta con opción a compra.
- Ahorro programado y orientación financiera.
- Adquisición de vivienda de interés social.
- Lotes con servicios y mejoramiento de vivienda.
- Orientación jurídica para la adquisición o arrendamiento.
- Vivienda cercana al empleo, al transporte y a los servicios.

A esta agenda sumé una iniciativa, en espera de asignación de expediente, para adicionar el artículo 14 Bis 1 a la Ley que Regula la Expedición de Licencias para

Conducir del Estado. Propuse condonar el cien por ciento de los derechos estatales por la primera expedición de licencia, por una sola ocasión, a personas de 18 años cumplidos y menores de 30 que acrediten estar estudiando, incorporándose por primera vez al empleo formal o contar con una oferta laboral, prácticas profesionales o servicio social.

No propuse eliminar cursos, exámenes ni requisitos de seguridad vial. Busqué remover una barrera económica concreta que puede impedir a una persona joven acceder a empleos en logística, ventas, distribución, servicios o actividades que requieren conducir. Primera Vivienda Joven y Primera Licencia forman parte de una misma visión que impulsé para apoyar la autonomía, la inserción laboral y la construcción de patrimonio de las nuevas generaciones.

3.5 Personas con discapacidad y personas neurodivergentes

Las familias que tienen entre sus integrantes a una persona con discapacidad o neurodivergente enfrentan retos relacionados con terapias, traslados, atención médica, educación, empleo y adaptación de actividades cotidianas.

Mediante el punto de acuerdo 20470/LXXVII busqué fortalecer el acceso, permanencia y participación efectiva de niñas, niños y adolescentes neurodivergentes en el sistema educativo estatal, mediante medidas de inclusión y ajustes razonables en instituciones públicas y privadas.

La inclusión no debe limitarse al salón de clases. Debe extenderse al transporte, los espacios públicos, los trámites, los servicios municipales y las oportunidades laborales. La familia no debe enfrentar sola barreras que son sociales, urbanas e institucionales.

3.6 Personas cuidadoras: tiempo, ingreso y corresponsabilidad

El trabajo de cuidados sostiene la vida familiar, pero frecuentemente permanece invisibilizado. En muchos hogares, una persona debe acompañar de manera permanente a niñas, niños, personas con discapacidad, personas enfermas o personas adultas mayores. Esta responsabilidad puede limitar el acceso al empleo, reducir el ingreso familiar y generar desgaste físico y emocional.

Con la iniciativa 20786/LXXVII propuse incorporar como criterio preferente la contratación de personas cuidadoras principales de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, incluido el trastorno del espectro autista, bajo esquemas de trabajo flexible.

El enfoque es social y económico: permitir que las personas cuidadoras trabajen con flexibilidad protege el ingreso familiar, favorece la autonomía económica, reconoce el valor del cuidado y reduce la exclusión laboral.

- Capacitación para personas cuidadoras.
- Redes comunitarias de apoyo y acompañamiento.
- Orientación jurídica, social y psicológica.
- Servicios de respiro familiar.
- Horarios y modalidades de trabajo flexibles.
- Corresponsabilidad entre familia, Estado, comunidad y sector productivo.

3.7 Protección frente a la violencia sexual y acceso a la justicia

Junto con otras diputadas, diputados y representantes sociales presenté la iniciativa 20787/LXXVII para reformar los artículos 259, 260 y 260 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León en materia de delitos sexuales.

Con esta propuesta buscamos modernizar la definición del abuso sexual, precisar que el consentimiento no puede presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física, y reconocer contextos de vulnerabilidad, abuso de confianza, autoridad, intimidación o desigualdad jerárquica. También planteamos sanciones y agravantes acordes con la gravedad de las conductas, así como capacitación para quienes investigan, peritan y atienden a las víctimas.

La violencia sexual afecta la integridad, dignidad, libertad y proyecto de vida de las víctimas, y produce consecuencias profundas en sus familias. Una reforma con enfoque de derechos debe evitar la revictimización, facilitar la investigación y colocar en el centro la protección y reparación integral.

3.8 Personas adultas y jefaturas de hogar

Las personas que sostienen económicamente un hogar enfrentan diariamente la responsabilidad de trabajar, pagar servicios, trasladarse, acompañar la educación de sus

hijas e hijos y atender emergencias familiares. Su bienestar depende del salario, pero también del tiempo perdido en traslados, del costo del transporte, de la calidad de los servicios y de la facilidad para realizar trámites.

Una política pública favorable a las familias debe reducir cargas cotidianas. Transporte eficiente, servicios cercanos, escuelas accesibles, calles seguras, atención ciudadana oportuna y trámites sencillos generan tiempo, tranquilidad y ahorro para los hogares.

3.9 Personas adultas mayores: autonomía, salud y protección integral

Las personas adultas mayores son titulares de derechos y miembros activos de las familias y de las comunidades. Durante el periodo impulsé acciones relacionadas con seguridad patrimonial, protección social, acceso a servicios y continuidad de cobertura médica.

Con la iniciativa 20309/LXXVII busqué facilitar incentivos y tarifas especiales que contribuyan a la seguridad patrimonial de las personas mayores. Asimismo, con la iniciativa 21543/LXXVII propuse garantizar continuidad preferente y tarifa protegida en seguros de gastos médicos mayores para personas de 60 años o más, evitando que la edad se convierta en una causa indirecta de exclusión económica o pérdida de cobertura.

A estas acciones sumé el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Integral de las Personas Mayores, SIPRODAM. Impulsé un sistema con coordinación estatal y municipal, unidades especializadas, procedimientos de atención y restitución de derechos, fortalecimiento del DIF y de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, así como participación de sociedad civil y academia.

En las mesas de trabajo que promoví en torno a SIPRODAM analizamos mecanismos de coordinación, prevención del abandono, protección patrimonial, rutas de atención y medidas de restitución. Mi objetivo es transitar de acciones aisladas hacia un sistema integral que detecte casos, active respuestas, coordine instituciones y dé seguimiento.

3.10 Matriz de bienestar familiar

Integrante o dimensión	Necesidad principal	Respuesta pública	Indicador
Niñas, niños y adolescentes	Protección, educación y entornos seguros	Prevención, acompañamiento y restitución de derechos	Casos atendidos y acciones preventivas
Primera infancia y hogares con jefatura femenina	Servicios de cuidado accesibles y seguros	Apoyos, cuotas preferenciales y centros autorizados	Niñas y niños atendidos
Juventudes	Formación, empleo, licencia, vivienda y autonomía	Condonación de primera licencia y acceso progresivo a vivienda	Jóvenes beneficiados
Personas con discapacidad y neurodivergentes	Inclusión, accesibilidad y ajustes	Rutas de atención y servicios incluyentes	Ajustes implementados
Personas cuidadoras	Tiempo, ingreso, descanso y apoyo	Trabajo flexible y redes de cuidados	Personas atendidas
Víctimas de violencia sexual	Protección, justicia y reparación	Tipificación clara, atención especializada y no revictimización	Casos atendidos y medidas de protección
Personas adultas trabajadoras	Estabilidad y servicios funcionales	Transporte, trámites y atención cercana	Tiempo y costos reducidos
Personas adultas mayores	Autonomía, salud y protección	SIPRODAM, protección patrimonial y continuidad médica	Medidas de protección y seguimiento

Cada integrante de la familia cuenta. Una política de bienestar debe cuidar a quien estudia, a quien trabaja, a quien cuida, a quien enfrenta barreras, a quien ha sido víctima y a quien envejece. La protección de la familia no se logra con una sola medida, sino con la coordinación de servicios, derechos, oportunidades y redes comunitarias.

BLOQUE II. BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES

La comunidad es el espacio donde transcurre la vida cotidiana. Es la colonia, el barrio, la escuela, el parque, la calle, el comercio local, el transporte, los servicios públicos y los entornos digitales que utiliza la población. El bienestar comunitario se construye cuando los servicios funcionan, los espacios son seguros, las instituciones informan y las autoridades responden.

Las comunidades permiten observar con claridad la distancia entre una política pública y sus resultados. Una norma puede estar correctamente diseñada, pero si no llega al territorio, no resuelve reportes o no considera las necesidades de las colonias, su impacto permanece limitado.

4.1 Servicios públicos y atención territorial

Los servicios públicos constituyen el primer contacto entre la ciudadanía y el gobierno. Cuando falla el drenaje, existen fugas de agua, una calle está dañada o un reporte no recibe respuesta, la población percibe abandono institucional.

Con la iniciativa 21243/LXXVII propuse fortalecer el funcionamiento y la integración institucional de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como vincular las decisiones del organismo con las problemáticas que enfrentan los municipios.

También presenté el punto de acuerdo 20782/LXXVII para solicitar inspecciones, reparaciones y adecuaciones a la red de drenaje sanitario en Guadalupe. Considero que el agua y el drenaje no son únicamente asuntos técnicos; se relacionan con salud pública, dignidad, seguridad, movilidad, medio ambiente y confianza ciudadana.

4.2 Movilidad, micromovilidad y transporte público

La movilidad permite a las personas acceder al trabajo, a la escuela, a servicios de salud y a oportunidades económicas. Para una familia, el transporte representa tiempo, costo, seguridad y capacidad para organizar la vida diaria.

Con el punto de acuerdo 20432/LXXVII propuse implementar un mecanismo de devolución de la cuota de transporte cuando una falla mecánica impida concluir el traslado. Con el punto de acuerdo 20382/LXXVII promoví señalética y comités de seguridad vial en zonas escolares. En materia normativa impulsé dos rutas

complementarias: en el expediente 20032/LXXVII regulé la micromovilidad eléctrica desde la legislación especializada en movilidad; y en el expediente 21206/LXXVII propuse incorporar la jerarquía de movilidad como criterio orientador dentro de la justicia cívica.

4.2.1 Referéndum sobre micromovilidad eléctrica

Como co-promovente del expediente 20032/LXXVII, presentado junto con la Diputada Esther Berenice Martínez Díaz y la Diputada Brenda Velázquez Valdez, impulsé el documento que en este informe denominé Referéndum sobre micromovilidad eléctrica, formalizado mediante un anexo técnico complementario.

Con el Referéndum propuse delimitar el proyecto de decreto para concentrarlo exclusivamente en la adición de los artículos 122 Bis y 122 Bis 1 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León. Con ello retiré la reforma inicialmente planteada a la Ley de Justicia Cívica, evité duplicidades y ubiqué las reglas de micromovilidad dentro del ordenamiento especializado.

En la propuesta definimos los vehículos de micromovilidad eléctrica, como scooters o monopatines motorizados para una sola persona; establecimos que podrán circular por ciclovías, vías compartidas con límites de velocidad reducidos, calles secundarias y áreas autorizadas; prohibimos su circulación en avenidas primarias, carreteras, autopistas, banquetas y espacios públicos no autorizados; y fijamos medidas básicas de seguridad, entre ellas el uso de casco y el respeto a la señalización municipal.

Con este ajuste técnico mantuve el objetivo central de la iniciativa: proteger a peatones y personas usuarias, ordenar la convivencia en el espacio público y brindar certeza a los municipios para armonizar sus reglamentos de tránsito y movilidad.

4.2.2 Jerarquía de movilidad en la justicia cívica

De manera complementaria, en el expediente 21206/LXXVII y su anexo técnico propuse reformar el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Justicia Cívica para incorporar la jerarquía de movilidad como enfoque en la reglamentación y aplicación de faltas administrativas. Con esta ruta reconocí que peatones, personas con discapacidad,

ciclistas, usuarios del transporte público y otros grupos con mayor vulnerabilidad requieren una protección diferenciada en el uso del espacio vial.

Con la separación de ambos expedientes procuré una mejor sistematización jurídica: concentré las reglas técnicas de los vehículos en la Ley de Movilidad mediante el Referéndum del expediente 20032/LXXVII, y fortalecí en el expediente 21206/LXXVII los principios con los que las autoridades municipales deben aplicar la justicia cívica.

4.2.3 Garantía de Puntualidad del Transporte Público

Con la iniciativa de Garantía de Puntualidad del Transporte Público, en espera de asignación de expediente, propuse reconocer el derecho de la persona usuaria a recibir un crédito equivalente a un viaje ordinario cuando el intervalo real entre dos unidades consecutivas de la misma ruta y sentido exceda veinte minutos durante los periodos de máxima demanda.

Planteé que la compensación se acredite automáticamente en el medio electrónico de pago y pueda utilizarse en el siguiente viaje dentro de los treinta días naturales posteriores. Propuse que la persona usuaria no tenga que presentar una queja ni demostrar individualmente el tiempo de espera, pues el incumplimiento se verificaría con la información operativa, la localización vehicular y el sistema de peaje.

Con esta propuesta reconocí que el tiempo también es bienestar. Las esperas prolongadas afectan la puntualidad laboral y escolar, reducen el descanso y la convivencia familiar, y obligan a realizar gastos adicionales. No planteé una gratuidad general, sino una medida compensatoria cuando el servicio incumpla un parámetro objetivo.

4.3 Escuela e infraestructura comunitaria

Las escuelas son una de las principales infraestructuras sociales de las comunidades. Además de su función educativa, pueden convertirse en espacios de capacitación, cultura, deporte, convivencia e integración.

Con el punto de acuerdo 21062/LXXVII propuse analizar mecanismos de colaboración para aprovechar infraestructura educativa pública con baja matrícula o espacios subutilizados, sin afectar las actividades escolares ordinarias.

- Capacitación para el trabajo y formación técnica.
- Educación continua y alfabetización.
- Actividades culturales y deportivas.
- Talleres comunitarios y formación digital.
- Reuniones vecinales y participación social.
- Programas de prevención y orientación.

Aprovechar infraestructura ya construida permite acercar oportunidades a las colonias y fortalecer el tejido social sin duplicar inversiones.

4.4 Salud comunitaria y prevención

La salud preventiva debe llegar a las comunidades. Por ello presenté el punto de acuerdo 21542/LXXVII, orientado a fortalecer campañas de salud visual en coordinación con la Secretaría de Salud y los municipios.

Con esta propuesta planteé acciones de prevención, detección temprana, valoración visual, orientación, canalización y, conforme a disponibilidad, entrega de lentes gratuitos o subsidiados. La salud visual tiene efectos directos en el aprendizaje, el empleo, la movilidad y la autonomía.

Acercar estos servicios a escuelas, centros comunitarios, módulos DIF y colonias permite detectar oportunamente problemas que muchas familias no pueden atender por falta de recursos.

4.5 Medio ambiente y entorno urbano

Con la iniciativa 20513/LXXVII propuse otorgar un descuento de al menos 10% en el impuesto predial a quienes cuenten con un árbol endémico de al menos dos metros en su casa habitación.

Con esta propuesta busqué promover mayor arborización, reducir el calor urbano, generar banquetas con sombra, mejorar la calidad del aire e incentivar la participación ciudadana en el cuidado ambiental. Considero que la política ambiental no debe concentrarse solamente en grandes proyectos; también debe impulsar acciones cotidianas que hagan las colonias más habitables.

4.6 Seguridad digital y ciberseguridad

La transformación digital amplía oportunidades, pero también crea riesgos para las personas, las empresas y los servicios públicos. Junto con otras diputadas y diputados presenté la iniciativa 20258/LXXVII para expedir la Ley de Ciberseguridad del Estado de Nuevo León.

Con esta propuesta planteamos bases para prevenir, detectar, gestionar, mitigar y responder a incidentes de ciberseguridad; proteger infraestructura crítica digital, información pública y privada, y derechos de las personas en el entorno digital; y coordinar a autoridades, instituciones, sociedad civil y sector privado.

La ciberseguridad debe entenderse como una dimensión del bienestar comunitario. Un ataque a sistemas de salud, agua, transporte, educación o administración pública puede interrumpir servicios esenciales y afectar directamente la vida cotidiana. Por ello, la prevención, la resiliencia operativa y la cultura de seguridad digital son responsabilidades públicas de primer orden.

4.7 Transparencia, acceso a la información y gobierno abierto

Junto con la Diputada Esther Berenice Martínez Díaz y el Diputado Mario Alejandro Soto Esquer presenté la iniciativa 21248/LXXVII para expedir una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Con esta iniciativa propusimos armonizar el marco local con las reformas nacionales, asegurar procedimientos sencillos y accesibles para solicitar información, fortalecer las obligaciones de transparencia, promover datos abiertos, garantizar ajustes razonables y establecer mecanismos de coordinación, revisión, apremio y sanción.

La transparencia no es un asunto distante de la colonia. Permite conocer presupuestos, obras, contratos, programas, padrones, indicadores y decisiones públicas. Una ciudadanía informada puede participar mejor, vigilar el uso de los recursos y exigir resultados.

4.8 Memoria legislativa, cultura y educación cívica

Junto con otras diputadas y diputados presenté la iniciativa 20408/LXXVII para transformar el esquema de galerías del Congreso y crear un Museo Legislativo con objetivos de preservación histórica, educación cívica, difusión cultural y accesibilidad.

Con esta iniciativa propusimos conservar documentos, leyes, actas, fotografías y objetos representativos de la vida pública de Nuevo León; acercar a estudiantes y ciudadanía al funcionamiento del Congreso; y convertir el recinto legislativo en un espacio de aprendizaje sobre democracia, representación y construcción de leyes.

La memoria institucional fortalece la identidad cívica. Conocer cómo se han construido las normas y decisiones públicas permite valorar la participación democrática y comprender que el Congreso pertenece a la ciudadanía.

4.9 Participación electoral accesible e informada

Junto con otras diputadas y diputados, presentamos la iniciativa 20701/LXXVII para reformar la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León e incluir una fotografía de la candidatura en la boleta electoral. Esta propuesta forma parte de una agenda orientada a facilitar la identificación de las opciones políticas y hacer más accesible el ejercicio del voto.

Su finalidad es facilitar la identificación de las personas candidatas, reducir errores y hacer más accesible el ejercicio del voto, especialmente para personas adultas mayores, personas con menor nivel de alfabetización o electores que enfrentan dificultades para reconocer nombres, siglas o emblemas.

La fotografía no sustituye la información sobre plataformas y propuestas. Funciona como un apoyo visual que puede hacer el proceso de votación más claro, directo y comprensible, fortaleciendo la confianza y la participación ciudadana.

4.10 Participación ciudadana y organización comunitaria

Las comunidades conocen directamente sus necesidades. Las reuniones vecinales, los comités ciudadanos, el acceso a la información y los mecanismos de seguimiento permiten identificar problemas antes de que se conviertan en crisis.

La participación ciudadana permite detectar fugas, fallas de alumbrado, calles dañadas, riesgos viales, espacios públicos abandonados, problemas escolares, riesgos digitales y necesidades de atención social. Una comunidad organizada puede colaborar con las instituciones, vigilar compromisos y contribuir a la solución de asuntos públicos.

4.11 Matriz de bienestar comunitario

Ámbito	Problemática	Respuesta	Indicador
Agua y drenaje	Fallas, fugas y saturación de infraestructura	Coordinación, inspecciones y reparación	Reportes resueltos
Movilidad	Fallas, espera, incertidumbre y riesgos en micromovilidad	Devolución, garantía de puntualidad, Referéndum de micromovilidad y jerarquía de movilidad	Compensaciones, frecuencias y medidas de seguridad
Escuelas	Espacios subutilizados y barreras de acceso	Uso comunitario e inclusión	Espacios y actividades habilitadas
Salud visual	Falta de detección temprana	Campañas territoriales	Valoraciones y canalizaciones
Medio ambiente	Calor urbano y baja arborización	Incentivo predial y cuidado comunitario	Árboles registrados
Ciberseguridad	Riesgos a datos y servicios esenciales	Sistema, prevención y respuesta coordinada	Incidentes atendidos
Transparencia	Información inaccesible u opaca	Datos abiertos y procedimientos sencillos	Solicitudes y obligaciones cumplidas
Cultura cívica	Distancia entre ciudadanía e instituciones	Museo Legislativo y educación cívica	Visitas y actividades
Participación electoral	Dificultades para identificar candidaturas	Fotografía en boleta y diseño accesible	Errores y participación
Organización vecinal	Problemas dispersos y poca respuesta	Reuniones y seguimiento ciudadano	Gestiones concluidas

4.12 Líneas de continuidad

A partir de mi trabajo legislativo y territorial identifiqué líneas que deberán mantenerse durante los siguientes periodos. Daré seguimiento institucional para que las propuestas no permanezcan únicamente como planteamientos, sino que evolucionen hacia dictámenes, acuerdos y resultados verificables.

- Seguimiento a problemas de agua y drenaje en colonias.
- Implementación de mecanismos de puntualidad y compensación en el transporte público.
- Seguridad vial y señalética en zonas escolares.

- Seguimiento al Referéndum sobre micromovilidad eléctrica y armonización municipal de sus reglas de seguridad.
- Aprovechamiento comunitario de infraestructura educativa.
- Campañas permanentes de salud visual.
- Acceso efectivo a servicios de cuidado infantil.
- Atención y reconocimiento de personas cuidadoras.
- Consolidación estatal y municipal de SIPRODAM.
- Desarrollo de mecanismos para Primera Vivienda Joven y Primera Licencia.
- Fortalecimiento de la ciberseguridad y protección de servicios esenciales.
- Seguimiento a la nueva legislación de transparencia.
- Promoción de cultura cívica, memoria legislativa y participación electoral accesible.
- Fortalecimiento de la participación vecinal y la atención territorial.

BLOQUE III. GESTORÍA SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Mi labor legislativa adquiere mayor sentido cuando la mantengo conectada con el territorio. Por ello, durante el segundo año mi equipo y yo desarrollamos una estrategia permanente de gestión social y atención ciudadana orientada a escuchar necesidades, canalizar solicitudes y acercar apoyos a las familias.

No concibo la gestión como un sustituto de las obligaciones de las autoridades ni de las políticas públicas estructurales. La utilizo como puente entre la ciudadanía y las instituciones, para facilitar el acceso a servicios, acompañar casos específicos y detectar problemáticas que requieren atención legislativa o administrativa.

5.1 Reuniones vecinales y presencia territorial

Durante el segundo año legislativo, mi equipo y yo realizamos 135 reuniones vecinales. En estos espacios mantuvimos comunicación directa con habitantes de distintas colonias, escuchamos reportes, identificamos necesidades y dimos seguimiento a problemáticas comunitarias.

Las reuniones vecinales son una herramienta fundamental para identificar problemas desde su origen. La ciudadanía conoce directamente dónde se encuentra una fuga, qué calle representa un riesgo, qué parque requiere mantenimiento o qué familia necesita orientación institucional.

En la suma de ambos años legislativos realizamos 250 reuniones vecinales, con lo que consolidamos una dinámica permanente de presencia territorial, escucha directa y seguimiento ciudadano.

5.2 Salud visual

Durante el segundo año entregamos 1,630 lentes graduados gratuitos. Con estos apoyos contribuimos a que niñas y niños mejoraran su aprendizaje, personas trabajadoras realizaran sus actividades con mayor seguridad y personas adultas mayores recuperaran autonomía para leer, trasladarse o identificar medicamentos.

Vinculé la entrega de lentes con una visión amplia de salud preventiva. No me limité a proporcionar un objeto: busqué remover una barrera que afecta educación, trabajo, movilidad, autonomía e inclusión.

En el acumulado de los dos años legislativos entregamos 3,230 lentes graduados y fortalecimos la autonomía, el aprendizaje y la seguridad cotidiana de las personas beneficiarias.

5.3 Aparatos ortopédicos y movilidad personal

Durante el segundo año entregamos 100 aparatos ortopédicos. Con estos recursos facilitamos la movilidad y autonomía de personas con discapacidad, movilidad reducida, lesiones o condiciones asociadas con la edad.

Un bastón, una andadera, una silla de ruedas u otro aparato funcional puede representar una diferencia sustantiva en la vida cotidiana de una persona y de su familia. Permite desplazarse con mayor seguridad, reduce la dependencia y facilita la participación en actividades familiares y comunitarias.

En el acumulado de los dos años legislativos entregamos 155 aparatos ortopédicos, cada uno asociado con una necesidad concreta de movilidad, seguridad y autonomía personal.

5.4 Becas y permanencia educativa

Durante el segundo año gestionamos 500 becas para estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Reconozco que el acceso a la educación superior representa una de las principales vías de movilidad social, pero también que muchas familias enfrentan dificultades para cubrir cuotas, materiales, traslados y otros gastos.

Con la gestión de becas busqué evitar que las limitaciones económicas obligaran a las juventudes a abandonar sus estudios. Apoyar la permanencia educativa significa fortalecer proyectos de vida, ampliar oportunidades laborales y contribuir al desarrollo de capital humano.

En los dos años legislativos gestionamos 1,500 becas universitarias y contribuimos a la permanencia escolar y al desarrollo de proyectos de vida para las juventudes.

5.5 Apoyos sociales y de salud

Durante el segundo año otorgamos o canalizamos 2,300 apoyos sociales y de salud. Con estas acciones atendimos necesidades económicas, médicas y sociales de

personas y familias que requerían una ruta inmediata de orientación, canalización o acompañamiento.

- Medicamentos, consultas y estudios médicos.
- Apoyos funcionales y movilidad personal.
- Orientación y vinculación con instituciones públicas.
- Necesidades alimentarias y sociales.
- Trámites y canalización de casos.
- Atención de necesidades emergentes.

En el acumulado de los dos años legislativos otorgamos o canalizamos 4,300 apoyos sociales y de salud mediante acciones de orientación, vinculación institucional y acompañamiento directo.

5.6 Impacto directo en la economía y la vida familiar

Con cada gestión busqué generar un efecto que trascendiera el apoyo inmediato. Un lente puede evitar rezago escolar o reducir riesgos laborales; un aparato ortopédico puede devolver movilidad y autonomía; una beca puede impedir el abandono de los estudios; y una canalización médica puede evitar que una familia enfrente sola una situación urgente.

Con la gestoría también generamos alivio económico. Cuando una familia accede a un apoyo que de otra manera tendría que cubrir con sus propios recursos, puede destinar parte de su ingreso a alimentación, vivienda, transporte o educación. Por ello utilizo la atención ciudadana como una herramienta de proximidad para remover barreras de acceso a derechos y servicios.

5.7 Modelo de atención y seguimiento ciudadano

Desarrollamos la atención ciudadana mediante una ruta de trabajo integrada por escucha directa, revisión de la solicitud, orientación, canalización ante la institución competente, seguimiento y comunicación con la persona solicitante. Con este modelo evité que la gestión se redujera a recibir documentos sin acompañamiento posterior.

Como siguiente paso, fortaleceré la sistematización de casos por colonia, materia y autoridad responsable; registraré tiempos de respuesta; identificaré gestiones

concluidas; y detectaré problemáticas recurrentes que puedan convertirse en iniciativas, exhortos, mesas de trabajo o acciones presupuestales.

Para mí, la cercanía debe ir acompañada de orden, transparencia y evaluación. Fortaleceré el registro territorial de las gestiones para medir resultados, mejorar la coordinación institucional y rendir cuentas con mayor precisión.

5.8 Resultados consolidados

Rubro	2025	2026	Total
Lentes graduados entregados	1,600	1,630	3,230
Aparatos ortopédicos entregados	55	100	155
Reuniones vecinales realizadas	115	135	250
Becas UANL gestionadas	1,000	500	1,500
Apoyos sociales y de salud	2,000	2,300	4,300

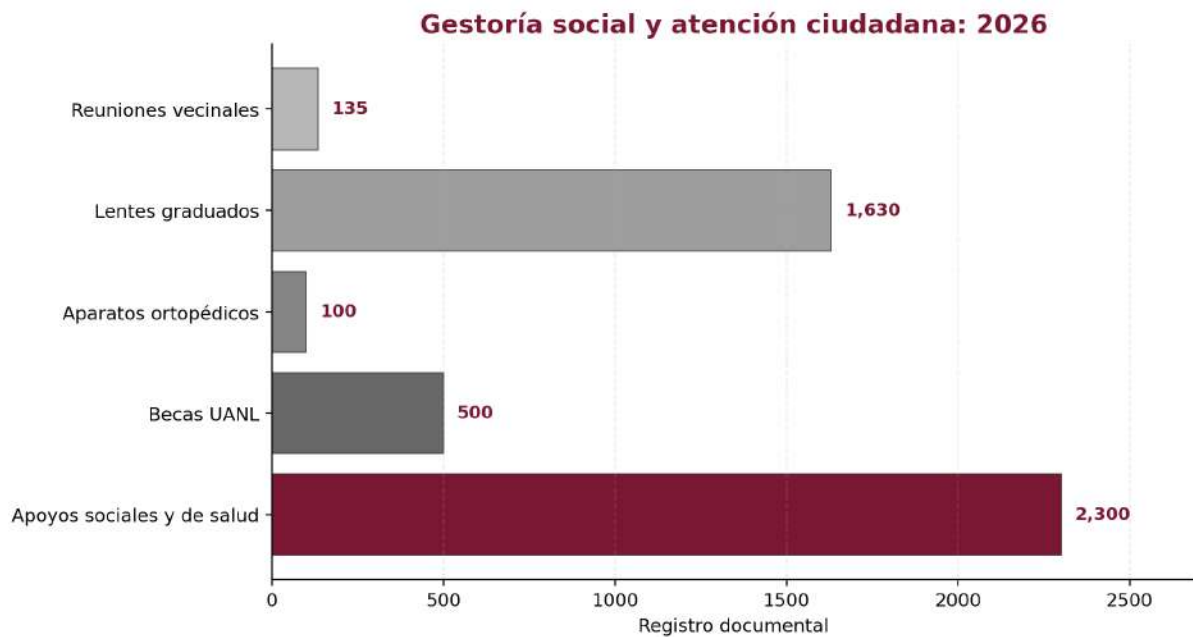


Figura 4. Resultados documentales de la gestoría social y la atención ciudadana que desarrollamos durante el segundo año.

Nota metodológica: las cifras de la narrativa, la tabla y las gráficas corresponden a los registros documentales consolidados y se presentan de manera uniforme en todo el informe.



Figura 5. Resultados acumulados de la gestoría social que desarrollamos durante los dos años legislativos.

5.9 De la atención directa a la solución estructural

La gestoría social que realizamos atiende necesidades inmediatas y también genera información relevante para mi trabajo legislativo. Los reportes ciudadanos me muestran dónde existen fallas institucionales, qué servicios requieren fortalecimiento y qué grupos enfrentan mayores barreras.

De esta forma complemento la atención territorial con la actividad legislativa. Mediante la gestoría acompaño casos concretos; mediante iniciativas, exhortos, mesas de trabajo y propuestas presupuestales busco resolver las causas generales que producen esas necesidades.

Como siguiente paso, fortaleceré el registro y seguimiento de cada gestión, identificaré patrones por colonia y materia, mediré tiempos de respuesta y generaré indicadores para convertir la atención ciudadana en una herramienta permanente de evaluación y mejora institucional.

6. MENSAJE FINAL

Durante este segundo año de trabajo legislativo he mantenido una presencia constante en el Congreso y en las comunidades. He presentado iniciativas, puntos de acuerdo y propuestas dirigidas a fortalecer los derechos de las familias, mejorar los servicios públicos, proteger a las personas adultas mayores, ampliar oportunidades para las juventudes, reconocer el trabajo de cuidados y atender las necesidades de las colonias.

También amplíé mi agenda hacia asuntos que definen la vida contemporánea: transporte puntual, cuidado infantil accesible, primera licencia para jóvenes, regulación segura de la micromovilidad, jerarquía de movilidad, ciberseguridad, transparencia, participación electoral informada, memoria legislativa y una respuesta más firme frente a la violencia sexual.

Pero, sobre todo, he mantenido una política de cercanía. He escuchado a vecinas y vecinos, he realizado reuniones comunitarias junto con mi equipo, he canalizado solicitudes y he acompañado a las personas que han requerido apoyo. Cada iniciativa y cada gestión que impulso tienen un propósito común: que las instituciones respondan mejor a la vida cotidiana de la población.

Una familia vive mejor cuando sus hijas e hijos pueden estudiar y recibir cuidados en entornos seguros; cuando las personas jóvenes encuentran oportunidades para trabajar, trasladarse y construir patrimonio; cuando quienes cuidan pueden acceder a un empleo; cuando las víctimas encuentran justicia; cuando las personas adultas mayores están protegidas; cuando el transporte cumple; y cuando la comunidad tiene información y espacios para participar.

Una familia también vive mejor cuando una persona recibe lentes y puede volver a leer; cuando un aparato ortopédico permite recuperar movilidad; cuando una beca ayuda a una persona joven a continuar estudiando; o cuando una necesidad de salud encuentra una ruta de atención.

No hay bienestar familiar duradero sin comunidades funcionales, ni comunidades fuertes sin instituciones que sirvan.

Ese es el sentido de mi trabajo: legislar con responsabilidad, gestionar con cercanía y acompañar desde el territorio para que el bienestar no se quede en el discurso, sino que se refleje en las familias, en las colonias y en la vida diaria de las personas.

Seguiré trabajando con firmeza, honestidad y compromiso, poniendo siempre en el centro el bienestar del pueblo de Nuevo León.

DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

Integrante del Grupo Legislativo de MORENA
LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León